

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), en su sesión de 28 de noviembre de 2023, en el punto tres del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto, y representados por delegación, que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN O REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. María Luisa Domínguez González

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Jesús Miguel Fumanal Orús.

Sr. D. Rafael García Martínez.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

Sra. Dña. Ana de Vicente Lancho.

VOCALES REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN:

Los siguientes vocales no concurren personalmente a la sesión, no obstante, mediante comunicación escrita, delegaron especialmente su representación y voto en la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de la entidad, para la adopción de cualesquiera acuerdos sobre los asuntos del Orden del día de la sesión:

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Antonio Muruais Rodríguez.

Sra. Dña. Silvia Zancajo García.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

3. LICITACIONES.**3.1. CONTRATOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN
Y RESILIENCIA (MRR)**

(...)



En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- El Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto y representados, adopta el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

3.1.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE SANT FELIÚ DE LLOBREGAT, BARCELONA. (EXPEDIENTE Nº 3.23/06110.0257) MRR RC1594

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

| | Base imponible | Iva | Total con Iva |
|--|-----------------|----------------|---|
| Presupuesto de licitación: | 14.636.685,73 € | 3.073.704,00 € | 17.710.389,73 € |
| Valor estimado del contrato, total: | 14.636.685,73 € | | |
| Anualidades de licitación (IVA INCL.): | | | |
| Año 2024 | | | 15.023.936,37 € |
| Año 2025 | | | 2.686.453,36 € |
| Total | | | 17.710.389,73 € |
| Plazo de ejecución: | | | 15 meses |
| Informe Asesoría Jurídica: | | | 22 de noviembre 2023 |
| Procedimiento de adjudicación: | | | ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN |
| Ponderación criterios valoración | | | |
| | Cualitativos | | 51% |
| | Económicos | | 49% |

Segundo.- El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con la abstención del vocal Sr. D. Rafael García Martínez, adopta el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de



contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

3.1.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LAS ESTACIONES DE ORDES, CERCEDA – MEIRAMA Y UXES, PERTENECIENTES AL EJE ATLÁNTICO. (EXPEDIENTE Nº 3.23/32108.0230) MRR RC0051

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

| | Base imponible | Iva | Total con Iva |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Presupuesto de licitación: | 6.590.521,46 € | 1.384.009,51 € | 7.974.530,97 € |
| Valor estimado del contrato, total: | 6.590.521,46 € | | |
| Anualidades de licitación (IVA INCL.): | | | |
| Año 2024 | | | 5.498.903,46 € |
| Año 2025 | | | 2.475.627,51 € |
| Total | | | 7.974.530,97 € |

Plazo de ejecución: 9 meses

Informe Asesoría Jurídica: 24 de noviembre 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración
Cualitativos 51%
Económicos 49%

3.2. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

(...)



En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- El Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto y representados, adopta el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

3.2.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE OURENSE – SAN FRANCISCO PARA ALBERGAR EL NUEVO CENTRO DE REGULACIÓN Y CONTROL (CRC) DE OURENSE (EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0285)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

| | Base imponible | Iva | Total con Iva |
|--|----------------|---|---------------------|
| Presupuesto de licitación: | 5.357.086,65 € | 1.124.988,20 € | 6.482.074,85 € |
| Valor estimado del contrato, total: | 5.357.086,65 € | | |
| Anualidades de licitación (IVA INCL.): | | | |
| Año 2024 | | | 4.861.556,14 € |
| Año 2025 | | | 1.620.518,71 € |
| Total | | | 6.482.074,85 € |
| Plazo de ejecución: | | | 12 meses |
| Informe Asesoría Jurídica: | | | 8 de noviembre 2023 |
| Procedimiento de adjudicación: | | ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | |
| Ponderación criterios valoración | | Cualitativos | 51% |
| | | Económicos | 49% |

Segundo.- El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con la abstención del vocal Sr. D. Rafael García Martínez respecto a la propuesta de licitación identificada bajo el ordinal 3.2.2, y su voto en contra respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los



ordinales 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5 y 3.2.6, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de las correspondientes autorizaciones del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, conforme a lo previsto en el artículo 324.5 de la misma Ley:

3.2.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PROVISIONALES CMS EN BIFURCACIÓN AIGÜES (EXPEDIENTE Nº 3.23/06110.0173)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

| | Base imponible | Iva | Total con Iva |
|--|----------------|----------------|-----------------|
| Presupuesto de licitación: | 8.563.134,10 € | 1.798.258,16 € | 10.361.392,26 € |
| Valor estimado del contrato, total: | 8.563.134,10 € | | |
| Anualidades de licitación (IVA INCL.): | | | |
| Año 2024 | | | 4.144.556,90 € |
| Año 2025 | | | 4.144.556,90 € |
| Año 2026 | | | 2.072.278,46 € |
| Total | | | 10.361.392,26 € |

Plazo de ejecución: 30 meses

Informe Asesoría Jurídica: 14 de noviembre 2023

Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (RAZONES TÉCNICAS)

Autorización Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: En tramitación

3.2.3. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 –



BIFURCACIÓN TERUEL – SAGUNTO. TRAMO ZARAGOZA – TERUEL. PASOS SUPERIORES (EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0324)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

| | Base imponible | Iva | Total con Iva |
|--|-----------------|----------------|-----------------|
| Presupuesto de licitación: | 27.193.157,23 € | 5.710.563,02 € | 32.903.720,25 € |
| Valor estimado del contrato, total: | 27.193.157,23 € | | |
| Anualidades de licitación (IVA INCL.): | | | |
| Año 2024 | | | 19.498.500,90 € |
| Año 2025 | | | 13.405.219,35 € |
| Total | | | 32.903.720,25 € |

Plazo de ejecución: 13 meses y 15 días

Informe Asesoría Jurídica: 22 de noviembre 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

| | | |
|----------------------------------|--------------|-----|
| Ponderación criterios valoración | Cualitativos | 51% |
| | Económicos | 49% |

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

3.2.4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 – BIFURCACIÓN TERUEL – SAGUNTO. TRAMO: TERUEL – SAGUNTO. TÚNELES (EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0321)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

| | Base imponible | Iva | Total con Iva |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Presupuesto de licitación: | 38.549.826,03 € | 8.095.463,47 € | 46.645.289,50 € |
| Valor estimado del contrato, total: | 38.549.826,03 € | | |

Anualidades de licitación (IVA INCL.):



Año 2024

46.645.289,50 €

Plazo de ejecución: 8 meses

Informe Asesoría Jurídica: 22 de noviembre 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración
Cualitativos 51%
Económicos 49%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

3.2.5. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 – BIFURCACIÓN TERUEL – SAGUNTO. TRAMO ZARAGOZA – TERUEL. TÚNELES (EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0320)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

| | Base imponible | Iva | Total con Iva |
|----------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Presupuesto de licitación: | 24.732.013,97 € | 5.193.722,93 € | 29.925.736,90 € |

Valor estimado del contrato, total: 24.732.013,97 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):
Año 2024 29.925.736,90 €

Plazo de ejecución: 8 meses

Informe Asesoría Jurídica: 22 de noviembre 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración
Cualitativos 51%
Económicos 49%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

3.2.6. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE



LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VÍA Y LÍNEA ÁREA DE CONTACTO. TRAMO VILLA DEL RÍO – PALMA DEL RÍO. MEDIO GUADALQUIVIR (EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0249)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

| | Base imponible | Iva | Total con Iva |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Presupuesto de licitación: | 7.945.734,10 € | 1.668.604,16 € | 9.614.338,26 € |

Valor estimado del contrato, total: 7.945.734,10 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

| | |
|--------------|-----------------------|
| Año 2024 | 5.005.127,49 € |
| Año 2025 | 4.609.210,77 € |
| Total | 9.614.338,26 € |

Plazo de ejecución:

| | |
|---------|----------|
| Lote 1: | 24 meses |
| Lote 2: | 22 meses |

Informe Asesoría Jurídica: 17 de noviembre 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

| | | |
|----------------------------------|--------------|-----|
| Ponderación criterios valoración | Cualitativos | 59% |
| | Económicos | 41% |

Autorización Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:

En tramitación

(*). Desglose importe lotes correspondientes al Contrato de servicios para la redacción de los proyectos de construcción de renovación de infraestructura, vía y línea área de contacto. Tramo Villa del Río – Palma del Río. Medio Guadalquivir (Expediente nº 3.23/27507.0249)

Lote 1 – Proyecto de construcción de renovación de infraestructura, vía y línea área de contacto. Tramo Villa del Río – bifurcación Córdoba Mercancías. Medio Guadalquivir. (Expediente 3.23/27507.0250)

| | Base Imponible | Iva | Total con Iva |
|----------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Presupuesto de Licitación: | 4.346.493,67 € | 912.763,67 € | 5.259.257,34 € |



Lote 2 – Proyecto de construcción de renovación de infraestructura, vía y línea área de contacto. Tramo bifurcación Córdoba Mercancías – Palma del Río. Medio Guadalquivir (Expediente nº 3.23/27507.0251)

| | Base Imponible | Iva | Total con Iva |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Licitación: | 3.599.240,43 € | 755.840,49 € | 4.355.080,92 € |
| <u>Importe Total Licitado:</u> | 7.945.734,10 € | 1.668.604,16 € | 9.614.338,26 € |

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Guillermo Martínez de Simón Santos

Vº Bº
LA PRESIDENTA
María Luisa Domínguez González.

